



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 12 de julio de 2022

COMUNICACION N° 2022/145

Ref: Ampliación del valor nominal a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con cupón - Serie 29, según Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 08 de julio de 2022.

Según Resolución N° 6533 del 08 de julio de 2022.

El Banco Central del Uruguay, en su calidad de agente financiero de la República y de conformidad con las indicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica la ampliación del monto total a emitir de la Nota del Tesoro en Unidades Indexadas con cupón, Serie 29, de vencimiento el 24 de agosto de 2034, por hasta UI 2.000.000.000 (dos mil millones de Unidades Indexadas).

(Las características de dicha Nota del Tesoro se encuentran disponibles en la Comunicación N° 2021/174 del 18 de agosto de 2021).

Fabio Malacrida
Gerente de Área
Gestión de Activos y Pasivos

(Exp. No. 2022-50-1-00082)